



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 30 de junio de 2016

Dictamen CAGyMJ N° 3 /2016

**Actuación N° 8573/16 s/ Res. FG N° 35/2016 s/ Plan anual de
compras del Ministerio Público Fiscal.**

Mediante la Res. 35/2016 la Fiscalía General aprobó el Plan Anual de Compras del Ministerio Público Fiscal para el año 2016, y lo comunicó a éste Consejo de la Magistratura.

La Oficina de Administración y Financiera remitió las actuaciones a esta Comisión.

En este estado llega el expediente a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

La ley 1903 orgánica del Ministerio Público establece en su artículo 22 las atribuciones de la Fiscalía General, entre otras, elaborar y remitir al Plenario del Consejo de la Magistratura, a través de la Comisión de Administración y Financiera, el anteproyecto de presupuesto anual y el plan anual de compras del Ministerio Público (inc. 4).

Conforme dispone dicha norma, el anteproyecto de presupuesto y el plan anual de compras son elaborados por la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público.

La Ley 5495 publicada en el BO N° 4792 de fecha 04/01/16, aprobó el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2016.

Asimismo, el artículo 12 de la Ley 2095 dispone "*Cada unidad ejecutora de programas o proyectos elaborará un Plan Anual de Compras y Contrataciones. Dicho plan debe prever los bienes y servicios que se requerirán durante el ejercicio presupuestario, ajustado a la naturaleza de sus actividades y a los créditos asignados en la Ley de Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*".

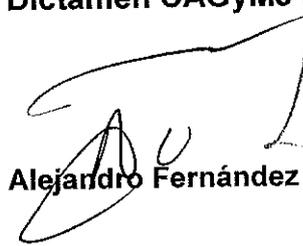


**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

En cumplimiento de la normativa mencionada precedentemente, el Ministerio Público Fiscal remite a éste Consejo de la Magistratura el Plan Anual de Compras 2016.

Por lo expuesto, la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial eleva al Plenario para su consideración el Plan Anual de Compras del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2016.

Dictamen CAGyMJ N° 3 /2016


Alejandro Fernández


Marcelo Vázquez


Juan Pablo Godoy Vélez